**NOTAS DE DISCIPLINA FINANCIERA**

**1. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo**

Se informará:

a) Acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible.

1. **El balance presupuestario no presenta Recursos Disponibles Negativos**

**2. Aumento o creación de nuevo Gasto**

Se informará:

1. Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto no Etiquetado.

Con el propósito de atender la operatividad del Sistema, se crearon nuevas partidas de gasto y se aumentaron otras, dándole suficiencia mediante traspaso de partidas existentes con saldo presupuestal, así como ampliaciones liquidas.

Los traspasos compensados se realizaron con fuente de ingresos de **Recurso Municipal 2021** e **Ingresos Propios 2021.**

Las ampliaciones liquidas se realizaron con fuentes de ingresos **Recursos Propios 2021** y **Remanentes 2020**.

b) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto Etiquetado.

 No aplica

**3. Pasivo Circulante al Tercer Trimestre 2021 (ESF-12)**



**4. Deuda Pública y Obligaciones**

Se revelará:

a) La información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

*No se tienen contratados créditos*

**5. Obligaciones a Corto Plazo**

Se revelará:

a) La información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado, así mismo se deberá incluir la tasa efectiva.

*No se tienen contratados créditos*

**6. Evaluación de Cumplimiento**

Se revelará:

a) La información relativa al cumplimiento de los convenios de Deuda Garantizada.

*No aplica*

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.